

DECRETO 2764 DE 1997

(noviembre 14)

por medio del cual se deroga el Decreto 2691 de 1997.

El Presidente de la República de Colombia en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1º. Derógase el Decreto 2691 del 5 de noviembre de 1997, por medio del cual se confirió la Orden de Boyacá en el grado de caballero al señor Alejandro Mahe Matamoros.

Artículo 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., a 14 de noviembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Emma Mejía Vélez.